



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí- Cundinamarca  
E-mail: [jpmalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 4º N° 5 - 03 - 13 B/Centro



13

## NOTIFICACION POR AVISO N° 007/19 ART. 292 CGP

DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

SEÑOR  
JAVIER SERRATO MOLINA  
ZONA RESPECTIVA  
Guataquí - Cundinamarca

RADICACION PROCESO: 25324408900120170006200

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO

FECHA DE PROVIDENCIA: SEIS (6) DE MAYO DE 2019

DEMANDANTE: NOHORA GONGORA MEJIA Y OTROS

DEMANDADOS: JOSE AICIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada **6 DE MAYO DE 2019**, mediante la cual se ordenó correr traslado de la causal de nulidad alegada, esto es, la indebida representación de la parte demandante (Numeral 4º del art. 133 del C.G.P), para que conforme lo señalado en el art. 137 ibídem, proceda en el término de tres (3) días la parte actora a hacer manifestación al respecto, so pena de continuar la actuación y declarar saneada la misma. .

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA ENTREGA de este aviso.



*Patricia Rojas Quintero*  
SECRETARIA